



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8253/2021
Resolución D 251/2022
Salta, 12 de mayo de 2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

VISTO:

La Resolución CS N° 114/2022, por la que el Consejo Superior de la Universidad autorizó la convocatoria a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva para la asignatura Análisis Matemático I, de la carrera Licenciatura Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Licenciatura en Matemática (plan 2000), Profesorado en Matemática (plan 1997), Profesorado en Física (plan 1997), Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), que se dicta en Sede Central, designando además el correspondiente Jurado, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando asimismo las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Resolución C.S. N° 350/87 y sus modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos –Resolución C.S. N° 350/87 y sus modificatorias– para la cobertura de cargos de la planta docente, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad: un (1) Cargo Regular

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: Exclusiva

Asignatura: Análisis Matemático I

Carrera: Licenciatura Física Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables Plan 2005, Licenciatura en Matemática Plan 2000, Profesorado en Matemática Plan 1997, Profesorado en Física Plan 1997, Tecnicatura Electrónica Universitaria Plan 2006.

Asiento: Salta Capital

Dependencia: Departamento de Matemática

ARTICULO 2°.- Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8253/2021
Resolución D 251/2022
Salta, 12 de mayo de 2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

PERÍODO DE PUBLICIDAD: 20 de mayo de 2022

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 21 de junio de 2022 a hs. 10:00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 05 de julio de 2022 a hs. 12:00

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), **en los horarios de 10:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 17:00 hs., a excepción del día del cierre de inscripción, en que el horario será de 10:00 hs. a 13:00 hs.,** pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que la documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior, siendo exigible a tal efecto la presentación de la documentación original.

ARTICULO 5°.- Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por Res. CS N° 114/2022, según se explicita seguidamente:

MIEMBROS DEL JURADO

TITULARES

Eduardo Zenón CASADO
Viviana del Carmen CAMARA
Elda Graciela CANTERLE

SUPLENTE

Luis Tadeo VILLA
Noemí Irene WOLANSKI
María Cristina LENTINI
Diego Luis ALBERTO
María de las Mercedes MOYA
Pablo Manuel ROMAN
Marcela Alejandra GALINDEZ

ARTICULO 6°.- Indicar que, de acuerdo a lo dispuesto por Res. CS N° 114/2022, el gasto que demandare la designación resultante de la presente convocatoria se imputará a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por renuncia de la Esp. María de las Mercedes MOYA (Res. CS. N° 314/2021). Cargo contemplado en la Res. CS. N°140/21 (prorrogada por Res. CS. N° 430/2021).



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8253/2021
Resolución D 251/2022
Salta, 12 de mayo de 2022

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

ARTICULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que el docente que resultare designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este Concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afin, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, según lo establece el Art. 65° bis del Reglamento de concursos.


ARTICULO 8°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: “*Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.*”

ARTICULO 9°.- Notifíquese fehacientemente al Departamento de Matemática, a la cátedra, al docente que ocupa transitoriamente el cargo: Dr. José Ignacio GARCÍA y a todas las personas mencionadas en el Art. 5°. Hágase saber con copia al Departamento Personal, Dirección Administrativa de Docencia y a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, publíquese en cartelera, en la página *web* de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC



Esp. WALTER ALBERTO GARZÓN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS EXACTAS - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS EXACTAS- UNSA